

EXP-UNC: 0030743/2017

VISTO:

El Acta N° 13/2017, emitida por la Junta Electoral de esta Facultad, por la que se proclama como Decano y Vicedecana al Dr. Juan Pablo Abratte y a la Lic. Flavia Andrea Dezzutto, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Director del Área Profesorado y Concursos, informa las partidas presupuestarias que se deberán afectar a los fines de atender las designaciones del Decano y Vicedecana, por el período 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de Junio de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. DISPONER que a los fines de atender la designación del **Doctor Juan Pablo ABRATTE**, legajo 32179, en el cargo de DECANO de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte el cargo de Decano de Facultad de dedicación exclusiva (Cód. 408), **a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Juan Pablo ABRATTE**, legajo 32179, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, de la cátedra Historia de la Educación Argentina, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que a los fines de atender la designación de la **Licenciada Andrea Flavia DEZZUTTO**, legajo 44700, en el cargo de VICEDECANA de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte el cargo de Vicedecana de Facultad de dedicación exclusiva (Cód. 411), **a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada Andrea Flavia DEZZUTTO**, legajo 44700, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109), por concurso, de la cátedra Filosofía Antigua, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

1946 - 2016

EXP-UNC: 0030743/2017

ARTICULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **294**
RS



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES